

Al Despacho de la señora juez la actuación para que ordene lo procedente.

Chinácota, mayo 5 de 2022.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado54172-4089-001-2021-00260-00

Chinácota, cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la parte demandante LUIS ALEXANDER CONTRERAS PABON impulsó el proceso, se abstiene el despacho de decretarle desistimiento tácito de la demanda. /

De otra parte, dado que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad no relacionó a las PERSONAS INDETERMINADAS al inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 264-7454, se dispone librarle oficio para que proceda a inscribirlas.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez